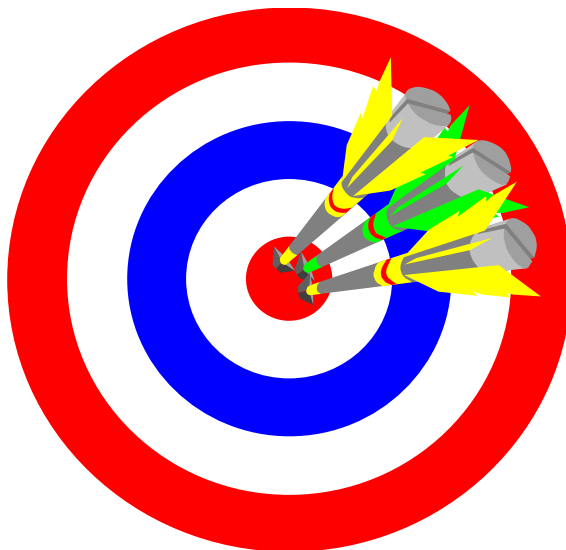

ALGUNAS “SI-S Y NO-S” PARA LOS NEBRASKA DEUDORES DE CAPITULA 13

- ☺ Si paga en una manera de prisa segun su plana.
- ☺ Si haga sus pagos del plano a la orden de “Kathleen Laughlin, Chapter 13 Trustee” y los mande por correo a ella en “13930 Gold Circle, Suite 201, Omaha, NE 68144.”
- ☺ Si haga su primero pago mientras 30 dias del peticion de plano. Mira 11 U.S. C. § 1326(a)(1).
- ☺ Si paga la cuenta por la fecha efectivo anotado en el orden y inicial memorandum de el Corte mandado por la ficuiaria. No cupones o otros recordatorios serian enviados.
- ☺ Si paga mientras dediciones de su empleador si usted esta empleado. Considere que el codigo de bancarrota prohíbe todos los empleadores privados y publicos de terminado o cualquiera discriminacion sobre empleados solamente porque les hubieron formada una peticion por bancarrota. Mira 11 U.S.C. §§ 525(a), 525(b).
- ☺ Si manda sus pagos en fondos certificados – como dinero a orden, giro postal, nheque bancario, or cheque certificado si usted no se puede hacer los por deduccion de empleador. La fiduciaria no aceptara dinero en efectivo, cheques personales, o cheque de la cuenta negocio del deudor.
- ☺ Si escribe el nombre del deudor y el numero de su caso de bancarrota por Capitulo 13 en todoes los pagos.
- ☺ Si recuerde Usted que es siempre la responsabilidad del deudor a hacer cierto que los pagos son hechos aunque el Corte manda una deduccion por el empleador.
- ☺ Si hace la practica de conservar sus talones de pagos y recibos para demostrar que los pagos fueron hecho.
- ☺ Si notifica su abogado inmediatamente, la fiduciaria del Capitulo 13 (en escrito) y la oficinista cuando cambias su direccion, numero de telefono o trabajo
- ☺ Si lea, reexaminar y guarda una copia de sus programas de bancarrota, declaracion de asuntos, planos y otros documentos archivado de su parte y tiene la habilidad a explicar lo que es dicho y lo que es esperado de usted.
- ☺ Si lista completamente y exactamente todo usted/su esposa tiene en los programas de bancarrota, declaracion de negocios, planos y otros documentos archivado con la Corte sobre pena de perjurio.
- ☺ Si cooperara con su abogado para que el/ella puede proteger sus intereses por cumpliendo en una manera de tiempo con todos los necesidades del codigo bancarrota y las regulaciones locales de bancarrota. Por ejemplo, el/ella tiene que peticion con la oficinista de el Corte de bancarrota mientras 20 dias del primero fecha mandado por la encuentra de los acreedores y manda por correo a todos los acreedores una mocion de confirmar, una copia del plano Capitulo 13 y una noticia de resistencia. Los documentos tienen que ser en un formato exactamente especificado por el Corte. La noticia de resistencia/ultima feche especificara la feche por que un acreedor tiene que elevar una peticion a objection/resistencia a el plano. Una objecion a el Capitulo 13 no alivia el deudor de sus responsabilidades a hacer pagamentos regulares en acuerdo a los temrinos de un original o un posteriormente enmendado plano. Sil la ficuciaria o un acreedor peticiones una objecion, el Corte programa una noticia sobre la objecion del plano. Si no objeciones son presentado, o despues de la resoluciones todos objeciones, los deudores o el abogado de los deudores tienen someter un orden de confirmacion al juez para su firma. Despues de la confirmacion la fiduciaria empieza a distribuir las monedas a los acreedores basada en las provisiones del plano y las demandas permitido proceso.
- ☺ Si lea Usted complemente y reviste las reportes de la fiduciaria y contacta su abogado/abogada o la oficina de la fiduciaria si les tengan preguntas o preocupaciones. Dos veces por ano, usualmente en octubre y en marzo, durante el tiempo que la bancarrota de los deudores de Capitulo 13 bancarrota



es activa, la fiduciaria ha recibido por los partes de los deudores, una lista de sus acreedores, la cuenta los acreedores han indicado es debida a ellos, la cuenta que queda todavia a los acreedores y los pagos la fiduciaria ha hecho a cada acreedor. Una explanacio completa de como se lea la "reporta de la fiduciaria" es encontrado en apendice B del folleto. La fiduciaria seria supondra que el reporte es correcto se el {la} deudor/deudora o el abogado/abogada no les contestaran a ella sobre problemas o preguntas con "El reporte de la fiduciaria."

- ⊙ Si lea y examine con cuidado "La mocion de la fiduciaria a permitir demandas." Despues de la ultima fecha de las demandas la fiduciaria manda los deudores/duedoras y el abogado/abogada esta lista completa de los acreedores quien han presentado demandas en el caso y la cantidad que las mandas que ellos presentan como quedando debiendo por el deudor/deudora. El abogado/abogada del el Deudor/deudora tiene que poner objeciones a cual quiera demandas inaceptables mientras 30 dias de la fecha de la reporte o las demandas son permitido como son demandado por el Corte. Tal vez sus pagos debian estan aumentado a pagar sumas mas grandes. Una explanacion completa de como se lea "La mocion de la fiduciaria a permitir demandas" es encontrado en el apendice C del folleto de la fiduciaria.
- ⊙ Si lea usted este documento y tambien el folleto de la fiduciaria, "Que va pasar ya que yo he peticionado a Capitulo 13 de bacarrota?" Fue ofrecido a usted solamente para los intenciones de orientacion y no es entendido a ser consejos legales o un sucedaneo por personalmente y individualizado consejos de la parte de sus abogado/abogadas despues de sus analisis meticuloso de sus especificas hechos y situacion legal basando de la informacion que usted le ha dado.

-
- ⊙ No se espera la fiduciaria a dar permiso a faltar sus pagos. La fiduciaria no tiene la autoridad, sobre cual quiere circunstancias a permitir el deudor/deudora a faltar una pago o pagar menos los que es necesario sobre el plano. La fiduciaria puede presentar una mocion a despedir y tal vez a requerir una deduccion del empleador cuando un pago regular no habia hecho.
 - ⊙ No se hace pagos a acreedores sin que el plano dice que el deudor/deudora es espetado a pagar a un particular acreedor directamente y no por la oficina de la fiduciaria. (Por ejemplo, es aceptado generalmente en este jurisdiccion que los deudores/deudoras son responsables ellos mismos a hacer sus pagos regulares mensualmente de hipoteca. La oficina de la fiduciaria de Capitulo 13 no les hacen.)
 - ⊙ No se espera la fiduciaria a hacer cual quiere pagos a acreedores hasta el plano de Capitulo 13 es confirmado {aprovechado} por el Corte. Mira 11 U.S.C. § 1326(a)(2).
 - ⊙ No se compra nada por creditor o usa tarjetas de credito sin los consejos de su abogado/abogada y permiso de el Corte cuando esta en bancarrota de Capitulo 13.
 - ⊙ No se venda o dispone cual quiere de su propiedad – i.e., como un auto o una casa – sin que ponerse en contacta con su abogado/abogada y obteniendo permiso del Corte durando el curso de una Capitulo 13 bancarrota.
 - ⊙ No se ponerse en contacta con la oficina de la fiduciaria para obtener sus titulos como eso no es dentro de su autoridad sobre el codigo de bancarrota. Deudores/deudoras tienen que ponerse en contacta con el acreedor encarando titulos para obtener titulos.



Fecha: _____ Deudor/Deudora: _____

Bk. No. _____ Conjunto Deudor/Deudora: _____